

DECÁLOGO DE MEDIDAS CONTRA LA CRISIS ECONÓMICA

Abril de 2008

De ámbito Autonómico

- 1. Reducción de trámites administrativos y normativa autonómica**
- 2. Rebaja de la presión fiscal**
- 3. Priorizar la mejora de la inversión productiva, la innovación y la internacionalización**
- 4. Mayor liquidez para el consumo y la inversión: Microcréditos y Planes Prever**
- 5. Ayudas para el sostenimiento de la actividad económica**
- 6. Agilización de los pagos de la Administración**
- 7. Reactivar la construcción**
- 8. Formación, recualificación y empleo**

De ámbito Nacional

- 9. Rebaja de las cargas sociales**
- 10. Reducción de los costes de la Energía**



DECÁLOGO DE MEDIDAS CONTRA LA CRISIS ECONÓMICA

1. Reducción de trámites administrativos y normativa autonómica

La Unión Europea cifra en el 3,5 del PIB de la Unión los costes que soportan las empresas como consecuencia de la burocracia administrativa.

Si bien el proceso de descentralización seguido en España ha resultado de gran utilidad, es lo cierto que la coadyuvancia de varias administraciones en la gestión de los proyectos empresariales multiplica las tareas administrativas que, en ocasiones, desaniman los proyectos incipientes de nuestros emprendedores y, en todo caso, conlleva a una pérdida clara de competitividad.

Desde esta perspectiva sería necesario extremar la coordinación de las diferentes administraciones y, dentro del Gobierno de Aragón, de los diferentes departamentos. Igualmente consideramos imprescindible realizar un esfuerzo para evitar a las empresas la multitud de trámites administrativos o las duplicidades en su caso.

En el mismo contexto, máxime ante las perspectivas futuras de atenuación de la economía o cambio de ciclo, sería deseable evitar las regulaciones autonómicas que exceden las previsiones de la Unión Europea para evitar la pérdida de competitividad de nuestras empresas en el entorno más próximo.

2. Rebaja de la presión fiscal

La capacidad normativa de la Comunidad Autónoma sobre los tributos es cada vez mayor. Esta capacidad normativa puede ser utilizada para incrementar la recaudación impositiva (con el objeto de obtener nuevos fondos con los que

aumentar el gasto público) o para disminuirla, con el objeto de reducir los costes a las actividades productivas, y de esta manera reactivar coyunturalmente la actividad económica.

En este sentido, se proponen las siguientes medidas:

- Adecuación de los períodos de amortización de las inversiones productivas empresariales a la de los países europeos.
- Reducciones en los tramos autonómicos del IRPF, del impuesto de Patrimonio y del Impuesto de Sucesiones y Donaciones.
- Reducción del impuesto de venta minorista sobre hidrocarburos, o crear una deducción especial para las empresas en el impuesto de Sociedades.

3. Priorizar la mejora de la inversión productiva, la innovación y la internacionalización

La desaceleración económica se verá reflejada en una disminución de la demanda interna española. Las empresas deberán por tanto diversificar sus productos y mercados, incluyendo los internacionales. En este contexto es imprescindible impulsar la competitividad de las empresas aragonesas para superar este período de reducción de demanda.

A este respecto, el tamaño medio de la empresa aragonesa haría recomendable fomentar la agrupación empresarial en torno a clusters sectoriales o intersectoriales, que abrirían expectativas importantes a nuestras empresas sobre todo en materia de internacionalización.

A lo anterior, debería sumarse el incremento y la mejor gestión de las ayudas y subvenciones para impulsar la inversión y la innovación en los sectores más afectados, para la puesta en marcha de proyectos de I+D+i empresariales que permitan, la diversificación o adaptación de productos o servicios. La dificultad burocrática que posee la gestión de las subvenciones, quizá aconseje el

liderazgo de los organismos intermedios a efectos de coordinar y aglutinar un mayor número de empresas.

4. Mayor liquidez para el consumo y la inversión: Microcréditos y Planes Prever

En cuanto a la inversión para emprendedores sería conveniente orientar una línea inmediata de microcréditos para favorecer el autoempleo y creación de nuevas empresas, especialmente para trabajadores que hayan perdido su empleo o estén en claro riesgo de exclusión definitiva del mercado laboral (inmigrantes que salen de la construcción o servicios, mayores de 45 que salen de la industria, etc.), de tal manera que no se desperdicie el capital humano que poseen estos trabajadores, y cuya depreciación se acelera en el desempleo.

Las medidas del tipo “Plan Prever” fomentan puntualmente la inversión y reactivan la actividad económica, por lo que pueden ser utilizadas, no exclusivamente en el sector de automoción, sino que se puede trasladar a otros sectores, como los equipamientos comerciales, la dotación de electrodomésticos en los hogares, etc.

5. Ayudas para el sostenimiento de la actividad económica

En el anterior episodio de crisis económica, una de las mayores afecciones para las empresas fue la imposibilidad de obtener financiación para el sostenimiento de la actividad, que salvo los problemas financieros puntuales, era perfectamente viable.

De esta manera, empresas con cartera de pedidos, rentables y viables desde el punto de vista económico, se enfrentaban a problemas financieros por

incapacidad de hacer frente a la devolución de préstamos o créditos con los que se habían financiado inversiones en períodos recientes.

Para afrontar dicho problema, y fruto del diálogo social, en Aragón se implementaron ayudas públicas para el “mantenimiento de la actividad productiva y la reestructuración financiera”, a la vez que se ampliaba la capacidad del Gobierno para actuar como avalista en casos muy puntuales.

El empeoramiento de las condiciones económicas va a impedir el normal funcionamiento financiero de muchas empresas. Este hecho ya sucede en las empresas de construcción, y en las industrias y servicios directamente relacionados. Aunque el momento (desde el punto de vista del coste financiero) es muy diferente en la actualidad que en la década de los 90 (con tipos de interés alrededor del 15%), la combinación de ayudas públicas para la reestructuración financiera junto con la capacidad de obtener un Aval de la Sociedad de Garantía Recíproca, suponen un en muchos casos un indicador de confianza para las instituciones financieras.

Se propone por tanto articular ayudas de este tipo, especialmente focalizadas a las actividades económicas con mayores dificultades coyunturales, así como reforzar la capacidad financiera de AVALIA, siquiera sea con participación de las Cajas, tanto en el nivel financiero como de control, reorientando la actividad de esta Entidad Pública hacia mayor número de empresas, rebajando incluso el importe máximo del nivel de riesgo.

6. Agilización de los pagos de la Administración

En la actualidad, el gasto público se sitúa en el entorno del 40% del PIB español, y aproximadamente la mitad del mismo lo efectúan las Administraciones Autonómicas, convirtiéndose así en un agente económico de primer orden.

Por sus características especiales y la necesidad garantista, la inmediatez de los pagos que se realizan desde las Administraciones hacia las empresas como contraprestación de los bienes y servicios que éstas demandan, no tienen la misma agilidad que las transacciones entre las empresas. En estos momentos de contracción de la demanda y por tanto de reducción de ingresos para las empresas, los retrasos que se producen en los pagos desde las Administraciones pueden provocar estrangulamientos de liquidez y ocasionalmente dañar seriamente la viabilidad de las empresas que trabajan con las Administraciones.

Se propone revisar los procedimientos de pago de las Administraciones para eliminar retrasos innecesarios y agilizarlos en todo caso.

En el mismo contexto, parecería oportuno transmitir al Gobierno Nacional la necesidad de demorar la entrada en vigor de la Ley de Contratos del Sector Público por cuanto los cambios experimentados en la estructura del texto y su complejidad, así como la falta de desarrollo reglamentario dificultarán y dilatarán el proceso de elaboración de nuevos pliegos adaptados a la Ley, lo que podría generar retrasos en la licitación de obra pública agravando la situación de algunos sectores, y especialmente del sector de la construcción.

7. Reactivar la construcción

Tras el enorme auge de los pasados años, el sector de la construcción está experimentando una fuerte desaceleración, e incluso crisis, que puede traspasar la barrera del sector hacia industria proveedora o servicios conexos.

Una parte de la desaceleración proviene del ambiente social sobre la posibilidad de una reducción severa de los precios de la vivienda, por lo que existe una demanda “embalsada”, pendiente de aflorar, provocada por la desconfianza.

Es vital proporcionar por tanto confianza y estabilidad al sector, de tal manera que la demanda se corrija cuanto antes.

En este sentido, se proponen las siguientes medidas:

- Revisar al alza el precio del módulo de VPO
- Actualizar las cantidades desgravables en materia de compra de vivienda habitual en el IRPF, así como el aumento de los porcentajes para compradores de vivienda habitual.
- Hacer extensible la desgravación, por un período reducido de tiempo, a la compra de la segunda vivienda.
- Disminuir la retención en IRPF a las familias con préstamo hipotecario, con el fin de inyectar liquidez a las familias y reducir las devoluciones en el período de declaración.
- Estimular la suscripción de un seguro de desempleo para las familias con préstamo hipotecario, para reducir la incidencia del desempleo sobre el sistema financiero, y que éste pueda impulsar la financiación de la inversión privada empresarial.
- Acelerar y dinamizar las obras de infraestructuras planificadas, con el objeto de absorber la mano de obra de baja cualificación excedente del sector de construcción, especialmente de cara a la finalización de las obras de la Expo.
- Incentivar fiscalmente la reorientación del sector de construcción hacia la rehabilitación de viviendas, mejoras del entorno urbano y modernización de las estructuras constructivas de las empresas y de sus entornos y accesos, mediante ayudas a las familias, empresas y corporaciones locales.

8. Formación, recualificación y empleo

En el contexto actual, parece conveniente fomentar la recualificación de trabajadores no cualificados y de aquellos colectivos con mayores dificultades de empleabilidad, en particular de aquellos sectores más afectados por la

crisis, y los que resulten “excedentes”, hacia perfiles y puestos de trabajo mas demandados por las empresas.

Igualmente sería necesario reforzar la formación y el asesoramiento a empresarios y directivos, especialmente de las pequeñas y medianas empresas, para la adaptación de las mismas a la nueva situación y su orientación hacia una economía basada en el modelo de crecimiento que queremos para Aragón.

9. Rebaja de las cargas sociales

Las cargas sociales incrementan el coste del empleo. En una fase de desaceleración las rebajas de las mismas tendrían efectos muy positivos en la capacidad de sostenimiento del empleo con carácter general, y de colectivos de riesgo en particular.

A lo anterior deberían sumarse medidas que contribuyan a garantizar la flexibilidad interna y externa de las empresas.

10. Reducción de los costes de la Energía

El debate sobre la energía atómica está ya formalmente abierto en la sociedad española, y debe afrontarse con realidad como medio para obtener energía eléctrica más asequible, estable y medioambientalmente sostenible. Sin embargo la potenciación de estas medidas solo tendrá efectos a medio y largo plazo.

En el corto plazo, deben estudiarse cuales son las repercusiones reales sobre los costes para las empresas, y por tanto sobre el nivel de inflación, de otros costes energéticos, especialmente los relacionados con el transporte. El traslado automático a los precios de los combustibles de la evolución de los



precios del crudo no se corresponde con la realidad de un dólar cada vez menos valioso frente al euro. La falta de competencia en el sector y la desregulación en el mismo está teniendo una incidencia mayor de la que es socialmente soportable.